

## XIII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Acta 27/24

En Madrid, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y ocho minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

#### **Cuestiones Preliminares**

#### **Declaración Institucional con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre de 2024.**

El Excmo. Sr. Presidente informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar a este Pleno una Declaración Institucional.

A continuación, el Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

#### **"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DE DICIEMBRE DE 2024"**

*La Asamblea de Madrid, comprometida con el bienestar de toda la ciudadanía, quiere mostrar, un año más, su firme compromiso y apoyo a las personas con discapacidad que viven en la Comunidad de Madrid y a sus familias.*

*La Constitución Española en su artículo 47 establece el derecho a una vivienda que ha de ser digna y adecuada, lo que comprende la accesibilidad universal. El nuevo artículo 49 del Texto Constitucional refuerza esa obligación al declarar el derecho de las personas con discapacidad a entornos universalmente accesibles, asequibles e inclusivos.*

*Las barreras a un bien básico como es la vivienda no son solo materiales, sino también económicas, pues las personas con discapacidad soportan una mayor exclusión social que aquellas que no presentan discapacidad. Además, las personas con discapacidad necesitan nuevas formas de habitabilidad y convivencia,*

*con enfoque inclusivo e innovador, que haga realidad la vida independiente en la comunidad de pertenencia y la participación social.*

*El pasado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, y en este contexto, la Asamblea de Madrid reconoce la importancia crucial de la accesibilidad como una herramienta fundamental para promover la inclusión, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, y, por ello, se compromete a:*

- Reconocer la accesibilidad como condición de todos los planes públicos de rehabilitación y adecuación de viviendas y entornos urbanos, con el fin de establecer una oferta viva, actualizada, transparente y suficiente de viviendas accesibles.*
- Velar por la promoción de políticas públicas que garanticen el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales de reserva de vivienda protegida para personas con discapacidad.*
- Fomentar la creación de nuevas prestaciones públicas para personas con discapacidad, para llevar a cabo tránsitos habitacionales inclusivos, que permitan a las personas con discapacidad residentes en centros culminar con éxito programas individuales que favorezcan el tránsito a formas de vida inclusivas e independientes.*

*Esta Asamblea se conmina a impulsar iniciativas legislativas que contribuyan a la transformación social, acordes a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, marco de referencia para concebir políticas públicas, que permitan transitar de los derechos a los hechos, que partan del conocimiento fiel y actual de la realidad; y que logren que la Comunidad de Madrid continúe destacando en la garantía de los derechos y libertades de las personas con discapacidad y sus familias.*

*Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara queremos mostrar, de forma unánime, nuestro compromiso con las personas con discapacidad, y nuestro reconocimiento a la labor que realizan las familias y las entidades del Movimiento Social Organizado de la Discapacidad, en la promoción de sus derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias".*

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

**1 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**1.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025. (RGEP 28051/24)**

**1.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025. (RGEP 28095/24)**

**1.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025. (RGEP 28148/24)**

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el debate se llevará a cabo conforme a la ordenación acordada por la Junta de Portavoces en su reunión de 25 de noviembre.

La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley por un tiempo máximo de cincuenta minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Excmo. Sra. Consejera que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de veinticinco minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

A continuación, interviene la Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de cuarenta minutos. En el transcurso de

su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Sánchez, Padilla Estrada y Delgado Orgaz.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde la tribuna, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desde la tribuna, por tiempo máximo de veinte minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Excma. Sra. Consejera interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de una Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28051/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28051/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28051/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025 (RGEP 28051/24).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28095/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28095/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28095/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025 (RGEP 28095/24).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28148/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28148/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800 (RGEP 28148/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 6/24 RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025 (RGEP 28148/24).

Acta 27/24

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y treinta y seis minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA TERCERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**